

XXXIII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA

PROFESIONAL

LA PLATA, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

**LA FORMACION ETICA DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS
ECONOMICAS BASADA EN LA INVESTIGACIÓN EN EL AULA.**

HECTOR JULIO GRISOLÍA

JUAN CARLOS VIEGAS

UNIVERSIDAD DE MORÓN

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Índice

Introducción3

1. Perfil del graduado contador público	3
2. Las nuevas exigencias en la formación del contador público	4
3. Valores, ética y actitudes.	5
4. La dimensión ética del trabajo profesional	6
5. Articulación de los contenidos de ética en los programas de grado	6
6. La enseñanza de la ética en la educación universitaria	6
7. Sobre el contenido de un curso de ética profesional	7
8. Contenidos Modulo de Ética en los Seminarios de Práctica Profesional	9
9. Principales estrategias didácticas a emplear en la enseñanza de ética	9
9.1 Método de estudio de casos	9
9.2 La formación en ética a través del cine	10
Conclusión	11
Anexo	12

Introducción

El trabajo que se presenta es el resultado de la experiencia docente que sus autores han recogido en el aula y en la investigación. En los seminarios de práctica profesional es un tiempo y espacio para la integración de contenidos ya aprendidos en el curso de las distintas asignaturas de la carrera de Contador Público. Una estrategia apropiada es la integración que son fundamentalmente en la práctica profesional las propuestas de actividades dirigidas a la conformación de un todo o una estructura y a la relación de sentido entre temas, conceptos y campos. Pero es necesario una integración entre la racionalidad técnica y la racionalidad ética como exigencia esencial para la formación de un Contador Público que genere confianza en el ámbito de su desempeño profesional y en la sociedad en general. A los efectos de la necesidad de la enseñanza de la ética en los seminarios o talleres de práctica profesional nos guiaremos como marco conceptual lo establecido por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC por sus siglas en inglés) a través de las Normas Internacionales de Formación del Contador Publico (IES por sus siglas en inglés)

La misión de IFAC de acuerdo con lo establecido en su Constitución es “servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales, estableciendo normas profesionales de alta calidad, fomentando su cumplimiento, favoreciendo su convergencia internacional, y manifestándose sobre aquellos temas de interés público para los que la experiencia de la profesión sea más relevante”

Las IES establecen las normas generalmente aceptadas como “buena práctica” en la formación y desarrollo de los contadores profesionales e indican los estándares de referencia que se espera que los organismos miembros utilicen como modelo a lo largo del proceso de calificación y desarrollo permanente de los contadores. En ellas se encuentran los elementos esenciales para el contenido de los programas de

formación y desarrollo en un nivel destinado a alcanzar reconocimiento, aceptación y aplicación internacionales

Todos los organismos miembros asociados a IFAC deben cumplir con lo prescrito en las IES. Las IES son establecidas en principio para los organismos miembros de IFAC y no para los individuos particulares.

“La sociedad espera que un contador público influya o promueva en la organizaciones una cultura basada en la ética. Existe la posibilidad que el profesional reciba amenazas o acoso moral que lo pueda inducir a actuar con miedo ¿Y entonces como resiste? El contador público podrá hacerlo en la medida que vaya adquiriendo la virtud de la fortaleza mediante: una formación universitaria sólida, la exigencia de adquirir entrenamiento y experiencia antes de entrar en la profesión y una formación profesional continúa en el campo de la técnica y de la ética. Surge claramente la necesidad que el contador no solo se forme en el campo de la ética profesional sino también en el campo de la ética organizacional y de la ética de los negocios. De esta manera el profesional en forma individual y junto a la comunidad profesional, podrán ejercer un autentico liderazgo” en las organizaciones y en la sociedad (cf. Grisolia, 2007)

1. Perfil del graduado contador público

Perfil profesional no es sinónimo de incumbencia profesional. Incumbencia según el Diccionario de uso del español de Maria Moliner significa dejarse caer sobre algo, competir, concernir, ser cierta persona la obligada a encargarse de la acción función o misión que se expresa.

Incumbencia profesional, es aplicable a las actividades profesionales cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público y se limita a las actividades que pueden realizar los que poseen el título profesional.

Cuando nos referimos al perfil profesional, el enunciado va más allá de lo que establece la ley de ejercicio profesional y comprende los conocimientos y capacidades que deben poseer los graduados y a los diversos modos que el ejercicio puede

realizarse aun más allá del marco de lo estipulado por la ley que establece incumbencias en algunos países.

Cabe preguntarse ¿cuál es el perfil de egreso del contador público? es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que el profesional en materia contable debe poseer al momento de titularse en la carrera. Es decir se trata de las actividades para las que resulta competente un profesional en función de dicho perfil.

Surge así la siguiente pregunta: ¿a partir de que elementos se construye el perfil de egreso? Este perfil se construye a partir de dos elementos fundamentales:

1. La adaptación de las acciones y resultados de una unidad académica (en la cual se inserta la carrera) con las prioridades institucionales y los propósitos declarados para la carrera de contador público que se expresa en la consistencia interna entre la carrera y con la misión y propósitos de la institución en la que esta inserta.
2. Los requerimientos establecidos por la comunidad académica y profesional directamente vinculada a la carrera.

Frente al fenómeno de la globalización es conveniente para la sustentabilidad de la profesión de contador público considerar lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría, en el Marco Conceptual de los pronunciamientos internacionales de formación, establece a través de las IES los requisitos esenciales que se espera que incluyan los programas de formación y desarrollo de los profesionales en materia contable de tal manera que tengan el potencial para obtener el reconocimiento, aceptación y aplicación internacional .

“Las IES no pueden imponerse legalmente frente a los requisitos o las restricciones impuestas a cada organismo miembro por tales normas o leyes. Sin embargo, los organismos miembros deben considerar las IES cuando desarrollen sus programas de formación y desarrollo”

La razón de ser de esta exigencia es la de formar a un contador público con calidad ética personal, entendida esta como proceso que constituye la búsqueda de la

excelencia, y que por lo tanto contribuye al desarrollo propio y ajeno, es decir que contribuye al bien común de la propia comunidad profesional, y al bien común de la sociedad a nivel nacional e internacional en la que trabajan los contadores públicos.

2. Las nuevas exigencias en la formación del contador público

Durante el Seminario Internacional Cumbre de las Américas realizado en Perú y organizado por la AIC en el año 2004 se analizó el futuro de los programas de formación del contador público frente al surgimiento de la sociedad del conocimiento, y teniendo las nuevas crisis desatadas en los mercados financieros, en el contexto del fenómeno la globalización.

A luz de dicho seminario surge nuevas exigencias en la formación del contador público entre las que se destacan:

- a) La necesidad del profesional de actualizarse ya que la dinámica de los cambios lo enfrenta ante el riesgo de obsolescencia en el ejercicio profesional.
- b) Los avances que se observan en la tecnología y las comunicaciones, deben contribuir a los objetivos de la educación, abriendo nuevos espacios para el ejercicio profesional del Contador Público.
- c) Finalmente y como principio fundamental, la educación no será integral si no se consideran los “valores” y las “virtudes” en los procesos de formación.

Los valores, las virtudes, la conducta ética y la responsabilidad profesional no debe ser solamente una respuesta frente a los problemas de mala praxis que se ven reflejadas en las grandes crisis empresarias, sino deben contribuir a dar respuestas claras y profundas a la propia comunidad y la sociedad en la que trabajan los profesionales, coadyuvando al desarrollo socio- económico, por lo tanto no constituyen “un barniz” o adorno, sino cuestiones claves que comprometen a las Universidades y Organizaciones Profesionales para que la sociedad en general continúe confiando en la tarea que realiza el Contador Público.

En este sentido la IES 3 (IFAC) expresa que estas capacidades incluyen el conocimiento, las destrezas, los valores, la ética y las actitudes profesionales,

afirmando que estas son una indicación de la capacidad potencial que se puede transferir a través de diferentes entornos. Y enfoca el tema de los valores del profesional, la ética y las actitudes: los valores profesionales, la ética y las actitudes, identifican al profesional en materia contable como miembro de una carrera profesional y deben dar forma a cada acto que el profesional realiza.

La IES 4 señala que los programas para profesionales en contabilidad deben proveer a los candidatos una estructura de valores profesionales, normas éticas y actitudes para ejercitar el criterio profesional y para actuar de manera ética que sea conveniente al interés de la sociedad y a la profesión. El programa debe guiar hacia el compromiso con: el interés público y sensibilidad hacia las responsabilidades sociales; el perfeccionamiento continuo y el aprendizaje constante a través de la vida profesional; confiabilidad, responsabilidad, oportunismo, cortesía y respeto; leyes y regulaciones.

La norma interpreta que es necesario lograr un acercamiento hacia el contenido de los programas que se ofertan y que pueden estar reflejando el entorno nacional y cultural.

3. Valores, ética y actitudes.

La educación en valores, ética y actitudes no es algo perteneciente sólo a otros niveles educativos anteriores al superior, hay razones que apoyan que debe recuperar un lugar en el currículum universitario. La finalidad de la educación es la mejora de la persona, no es solamente instruir, sino formar, contribuir al desarrollo de la persona en forma global en su dimensión individual y social.

En este sentido la ética hace referencia a la calidad humana de las personas y de sus acciones. Actuar bien supone actuar de modo que la acción realizada contribuya a la humanización de la persona. El bien en sentido ético humaniza, el mal en el mismo sentido deshumaniza.

Cuando el hábito es positivo, como la verdad, la justicia u obrar con lealtad hablamos de virtudes éticas, pues estas están en consonancia a bienes humanos. Cuando el hábito es negativo, como estafar, extorsionar, manipular,... se habla de vicios.

La ética es una tarea forzada por actuar bien, en el obrar diario de la persona y sus actuaciones son susceptibles de valoraciones: desde hacer el mayor mal hasta hacer el mayor bien posible. Cada persona en todo su actuar, libremente decide y se configura como mejor o peor persona. Lo presentado hasta aquí se destaca las siguientes expresiones: bienes, normas y virtudes son tres dimensiones básicas de la ética, que se fundamenta en el conocimiento de los valores. El bien se presenta como aquello a lo que aspiramos y para lograrlo descubrimos los modos más o menos correctos. Las normas de actuación que sirven de guía, como un mapa para la ruta. Pero no es suficiente saber lo que es bueno y cómo lograrlo, hay que obrar en la práctica y es aquí donde hace su aparición el concepto de virtud.

4. La dimensión ética del trabajo profesional

La pregunta que se impone es ¿Qué es el trabajo profesional? El trabajo profesional es aquella actividad de carácter mas o menos público o privado, que supone una aportación positiva a la sociedad y que constituye de ordinario una fuente de ingresos para quien la practica (Cf. Llano, Alejandro Humanismo Cívico 1999)

K.R. Andrews planteo la necesidad de un doble código para poder calificar al trabajo como profesional: por una parte un código científico técnico del trabajo o sea los principios, normas y criterio, de acuerdo con las cuales este debe ser hecho y por otra parte el código ético del trabajo, que define las normas universalmente aceptadas que orientan la moralidad de su ejercicio.

Un buen profesional en materia contable lo será en la medida en que ejerza su trabajo siguiendo la lógica de ambas dimensiones, la “científico-técnica y la ética”. La razón de considerar las dos dimensiones esta dada por la propia naturaleza del trabajo y del sujeto que lo realiza. El trabajo es acción humana, y toda acción humana es indivisible, si bien en el plano teórico puedan distinguirse en el plano practico están indisolublemente unidas. Todo trabajo humano tiene una dimensión técnica y otra ética. El trabajo profesional sin ética se convierte en alienante. El trabajo profesional éticamente bueno es aquel que permite el desarrollo humano de quien lo realiza, por

contribuir al propio bien y de quien lo realiza, y al bien común evidentemente esta definición es gradual. La profesionalidad en el trabajo implica que técnica y ética son inseparables. El trinomio ético bien, norma y virtud se conjugan dinámicamente cuando se habla de trabajo profesional.

5. Articulación de los contenidos de ética en los programas de grado

Las áreas curriculares constituyen los dominios del conocimiento que deben incorporarse en los procesos de enseñanza - aprendizaje para la formación del Contador Público y se formaliza mediante el conjunto de materias que integran un área determinada en la maya curricular.

El componente de conocimiento de los programas profesionales de formación en contaduría también puede utilizarse para desarrollar habilidades profesionales. Las habilidades de tipo intelectual necesarias incluyen la comprensión, la aplicación, el análisis y la evaluación. Durante toda una carrera las habilidades profesionales, los valores, ética y actitud profesionales son importantes como lo es el conocimiento profesional obtenido en el momento de la calificación profesional.

6. La enseñanza de la ética en la educación universitaria

En los procesos destinados a transformar la formación del contador público, será necesario comenzar con la realización de un diagnóstico que permita ubicarnos en el estado de situación en que se encuentra la enseñanza universitaria. Luego se deberá definir el Perfil profesional, para ello es necesario recoger las demandas sociales y las demandas de trabajo, asimismo es útil recibir las opiniones de organizaciones sociales, en especial de Organizaciones Profesionales Nacionales y Extranjeras y luego analizar los planes de estudios de otras Universidades Nacionales y Extranjeras, para lograr una armonización con aquellos proyectos que garanticen excelencia académica, que lleven a la formación del profesional en materia contable con calidad ética , que contribuya a la generación de la confianza a la comunidad de los contadores públicos, y que contribuyan a la formación de una cultura ética de dicha comunidad.

Ahora bien, de lo anterior surge la afirmación: la ética puede aprenderse y enseñarse, entonces cabe preguntarse ¿es necesario la enseñanza y el aprendizaje de la ética en el ámbito universitario y de los organismos profesionales? Y la respuesta es si, porque en las universidades no solo se transmiten conocimientos, sino que se enseña a poner en práctica dichos conocimientos y esa puesta en práctica implica la toma de decisiones que tienen siempre contenido ético. Por la razón apuntada, es necesaria la racionalidad técnica pero no suficiente, debe estar entrelazada con la racionalidad ética. Surge del punto anterior que la ética es una dimensión esencial en la toma de decisiones: y como el ejercicio profesional implica la toma de decisiones como procedimiento normal para la solución de los problemas que se le presenten en la formación de grado y en el postgrado, debe incluirse la ética.

La responsabilidad social de la universidad exige que ofrezcan a sus alumnos lo que los mismos necesitan y no solamente lo que ellos quieren. Hay que dar lo que se debe aunque el interesado no lo quiera en principio, pues no sería ético que las instituciones conociendo la relevancia de la ética en la formación no la incluyan, en forma transversal y de una materia. Y en especial un módulo en los seminarios de práctica profesional y la transversalidad en los contenidos de dicho seminario.

7. Sobre el contenido de un curso de ética profesional

Ante la pregunta ¿cuál debe ser el contenido del curso de ética? a dar a los alumnos en la formación profesional, la respuesta a dar depende de qué nivel se trata de grado o postgrado, de la edad, de la formación previa, de la duración de los cursos, de los objetivos que se persiguen. La forma de encarar la enseñanza de la ética será distinta si se trata de la carrera de grado, de postgrado, o de doctorado

Con respecto a las carreras de grado consideramos que la ética debe atravesar todos los contenidos curriculares, Es decir que se debe enseñar a detectar los problemas éticos y el uso de criterios teóricos y prácticos para la resolución de dichos problemas en las distintas asignaturas que componen la malla curricular, esto evita que los alumnos puedan llegar a la conclusión equivocada de que la ética no tiene nada que

ver con esos problemas, En la carrera de grado la enseñanza de la ética debe ser entonces fundamentalmente transversal , pero cerca de la finalización de la carrera se debería incorporar en forma más profunda los contenidos éticos en los seminarios de práctica profesional, con una unidad dedicada a la ética y los contenidos técnicos entrelazados con la racionalidad ética.

La enseñanza de la ética en este nivel no debe ser intuitiva. Es decir dar los fundamentos de porque se debe enseñar ética profesional, cuales son los grandes principios, cuales son los fundamentos antropológicos de la ética y cuáles son las reglas prácticas de la actuación ética o del buen obrar moral a quienes deben formar a los alumnos de grado.

La práctica de la ética en la formación del profesional exige la adquisición de virtudes y que las mismas se consoliden a través de su ejercicio. Los alumnos se deben conducir de tal manera como lo harían en la tarea profesional, con el ejercicio que conlleva de las virtudes: el orden, la puntualidad, la lealtad, la sinceridad, la magnanimidad, la prudencia, la objetividad, la laboriosidad,... Es decir el mismo trabajo en la institución educativa debe llevar consigo a la adquisición y el ejercicio de virtudes.

La necesidad de prestarle mayor atención a la ética en el campo de la profesión contable, se ve reforzada por los últimos escándalos financieros y por lo tanto implementar y /o mejorar la formación ética de los futuros o actuales profesionales en materia contable.. En ayuda de los profesionales acuden los códigos de ética que ofrecen pautas de mínimo para seguir un comportamiento adecuado en la profesión, en los cuales subyacen principios y normas que establecen lo que la sociedad espera que se tenga en cuenta a la hora de la toma de decisiones. De hecho en la práctica esas normas se aplican en forma mecánica. Y es mas en una sociedad de corte legalista, ética y legalidad suelen confundirse,

Los códigos son necesarios pero no suficientes, los profesionales en materia contable tienen que en el ejercicio de la profesión realizar juicios prácticos sobre situaciones concretas que se le presentan y por sobre todo obrar bien. Esto exige que no solo se

conozcan las normas y tener siempre presente los valores en el intelecto, sino tener una buena personalidad, es decir valores que se corresponden con las virtudes, por lo tanto valores, virtudes y normas están interrelacionados.

Si el objetivo de la educación ética alcanza buenas prácticas profesionales, este debería insistir en despertar la sensibilidad moral, ayudar a realizar juicios sobre la conducta ética, e inducir y promover las virtudes morales. Posiblemente haya personas que sostengan que la educación ética se trata solamente de desarrollar un modo de razonamiento moral en los estudiantes. Estamos de acuerdo con las personas que piensan que esto no es suficiente. ¿Qué importa que un estudiante sepa razonar sobre la conducta ética si no están motivados a actuar éticamente? Entonces, desde nuestro punto de vista, la educación de la ética requiere no solo de desarrollo de habilidades intelectuales sino también del desarrollo de actitudes de buena conducta.

Otro problema que hemos observado es que, generalmente, las reglas, principios, valores y virtudes en la educación de la ética actual se enseñan de manera fragmentada. Pero, si los valores morales, reglas y virtudes están tan intrínsecamente relacionados, la educación de la ética debería enseñar todos estos elementos en su interrelación, aunque la orientación principal debería ser orientada a las virtudes, virtudes que son críticas para el comportamiento moral.

Por lo tanto, el principal objetivo en la enseñanza de la ética en el campo del profesional en materia contable es incidir en el comportamiento ético de quienes la reciben y no solo enseñar teorías y otras herramientas del campo de la ética para resolver dilemas morales. Por eso en la carrera de grado la formación en ética debe estar orientada a impulsar o motivar el comportamiento ético y la educación de virtudes, de que no solo se sepan que son, sino que se tienda al desarrollo ético personal.

¿Qué se puede hacer en la formación ética? lo que se puede hacer a través de la enseñanza es mostrar virtudes, motivar al alumno a adquirirlas y explicarle como

hacerlo, enseñar a tener un mejor comportamiento ético, mayor calidad humana. Conocer es saber hacer, es decir, implica la adquisición de competencias y procedimientos que les permitan seguir aprendiendo, simultáneamente con la permanente actualización de los conocimientos científicos y tecnológicos. Con los argumentos que se han formulados en el presente apartado se refuerza lo ya manifestado anteriormente que en la carrera de grado la ética debe ser transversal en toda la curricula, complementada al final de la carrera con una materia de etica que permita integrar el aprendizaje interdisciplinar y en la carreras de postgrado no sólo debe ser transversal sino que debe existir un materia en la cual se profundice los contenidos teórico- prácticas de la ética.

El trabajo profesional del contador, como todo trabajo profesional exige una racionalidad científico-técnica, ya que constituye una acción para hacer o producir algo. Esta racionalidad tiene una doble dimensión el saber (conocimiento) y saber hacer (racionalidad instrumental). Esta racionalidad en la acción humana se une a la racionalidad ética. Esta última tiene también una doble dimensión, la racionalidad teórica o formación ética, que se concreta mediante la reflexión, el estudio o adquisición de conocimientos éticos y la adquisición de criterios, es decir, mediante la formación de la conciencia, de la capacidad de juzgar sobre el bien o el mal de cada acto concreto que se va a realizar o se ha realizado. Y a la vez requiere el aprendizaje de la racionalidad práctica, que requiere de la sinceridad con uno mismo para obrar bien, que continua con el esfuerzo para adquirir hábitos operativos buenos o virtudes.

Lo importante es que desde el principio el alumno se vea obligado a introducir la dimensión ética en su análisis, con ello se logrará dar entrada desde el principio con naturalidad a los problemas éticos, y se le enseñará a que nunca deben dejar de lado las dimensiones éticas de sus decisiones y ofrecerles un esquema conceptual sencillo para la consideración de los problemas éticos. En este nivel estamos refiriéndonos a una consideración transversal de la ética.

8. Contenidos Modulo de Etica en los Seminarios de Práctica Profesional

Introducción a la ética filosófica. Los valores y las virtudes. Ética general. Breve historia de la ética (que abarca las principales teorías éticas Ética de la profesión. Los códigos de ética. El código de ética de IFAC. Responsabilidad social del contador. Ética, capital social, cultural, moral y desarrollo económico. Ética de la empresa. Ética de los negocios. Responsabilidad social empresaria.

9. Principales estrategias didácticas a emplear en la enseñanza de ética

Las estrategias son los planes que el docente se traza para conseguir unos fines determinados, cumplen la función de dar un orden a la enseñanza pero se caracterizan por ser flexibles, ya que implican la necesidad de adaptación a cada circunstancia, a la percepción que el profesor tiene de la situación de enseñanza, etc. La flexibilidad no implica espontaneidad o azar. .La estrategia hace referencia a la serie de decisiones que toma el docente respecto de cual será la mejor manera de enseñar algo que considera valioso.

Es fundamental reconocer y valorar el papel activo y reflexivo del profesor en la definición práctica de la enseñanza, los profesores son siempre mediadores activos en la realización y la concreción de la enseñanza. Pero también se requiere reconocer y valorar que la didáctica nos brinda una “caja de herramientas” como apoyo a nuestras decisiones, basadas en conocimientos y en experiencias prácticas.

Pero el método no es para el docente una “chaleco de fuerza” o una “regla a cumplir” ni el docente es un pasivo de seguidor de un método ni lo “aplica” de manera mecánica. Por el contrario, lo analiza y reconstruye, combinando métodos, elaborando estrategias específicas para situaciones, contextos y sujetos determinados. (Cfr. Davini, 2009)

En las experiencias personales de los autores, además de usar la clase magistral dialogada, del planteamiento de problemas éticos breves, de mini-casos, hemos usado con gran eficacia, con efecto motivador en el alumno, generando una participación activa de los mismo en la clase las siguientes metodologías:

9.1 Método de estudio de casos

¿Que es un caso? “Un caso es la descripción de una situación real de dirección que suele implicar habitualmente un reto, decisión o problema” (Leenders M. R. y Erskine, JIA. “Pursuing excellence in teaching with cases”, *Operations Management Review*, 5, 2 winter.) El método del caso “sumerge” a los alumnos en problemas y escenarios reales en los que deben decidir, de forma consensuada con otros alumnos, una estrategia que permita dar respuesta al problema planteado. Es decir, es una descripción compleja y real enfocada desde el punto de vista del decidor.

El método del caso es apropiado en la enseñanza de la ética aplicada, en el tema que nos ocupa, la enseñanza de la ética profesional del contador publico. La ética aplicada no consiste en la aplicación mecánica de unos principios. En cada situación es necesario llevar a cabo un juicio prudencial, que incluye un análisis de los hechos, una valoración del problema, establecer criterios de decisión, plantear alternativas, estudiar las mismas y las consecuencias previsibles; a este proceso le siguen la toma de decisión, la elaboración de un plan de ejecución y la ejecución de dicho plan (Cfr. Llano, 1997).

Escribir un caso es relatar un hecho, esto conlleva que el estilo de redacción es absolutamente personal, y la forma de llegar al hecho que se desea contar también presenta muchas opciones. Una propuesta de secuencia a la hora de redactar un caso podría ser:

FASE I: Escoger el tema y el contexto, que comprende la identificación de el concepto que queremos tratar, la búsqueda de la organización, contexto en el cual a ocurrido algo de interés en relación ese concepto y centrarse en un tema que haga “puente” con la materia.

FASE II: Contactar fuentes, las más idóneas de cada caso.

FASE III: redactar el caso. (Cfr. Benito y Cruz, 2007).

Se puede abordar casos en los que se puedan considerar la interrelación entre la ética profesional, la ética de los negocios y la ética empresarial. A manera de ejemplo

presentamos la estructura del Caso Enron de manera sintética y algunas preguntas que pueden ser las disparadoras del debate entre los alumnos:

- Rasgos biográficos del fundador de la empresa y su papel en la vida de la misma.
- El origen y el crecimiento de Enron.
- Manipulaciones contables.
- El período posterior a la revelación de las manipulaciones contables
- Preguntas “disparadoras” de la discusión. ¿Qué implicaciones éticas potenciales una estrategia corporativa de crecimiento rápido? Al otorgar una suma de dinero significativa a uno de los ejecutivos claves ¿La decisión de negocios es sensata? ¿Por qué si o por qué no? ¿Cómo manipulo Enron las registraciones contables? ¿Por qué las irregularidades contables eran extraordinarias? ¿Cuál fue la actuación del auditor de Enron? ¿Cómo actuaba la auditora, en relación a su propio código de ética?

8.2 La formación en ética a través del cine

El cine puede jugar un lugar importante en la enseñanza de la ética. El cine es una práctica privilegiada de la cultura contemporánea que produce el discurso cinematográfico, que se funda en el lenguaje de la imagen en movimiento que se concreta en una película y que se convierte en objeto de otros discursos que lo explican, analizan, evalúan y critican. En la medida que el cine es un medio de comunicación en el que se transmite un mensaje podemos reconocerlo como un medio válido y potente para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El cine no es únicamente objeto de entretenimiento, sino que es y obliga a ser tenido en cuenta como elemento de estudio académico, por parte de investigadores y docentes, ya que es un factor importante que permite configurar mentalidades. El cine proyecta reflejos de la sociedad, pero también influye en ella y ofrece paradigmas de actuación diversos relacionados con el trabajo, el comportamiento humano, la responsabilidad social, la toma de decisiones, la motivación y el liderazgo... con un

significado ético digno de ser analizado de acuerdo a criterios de racionalidad ética con una mirada basada en una teoría ética determinada, racionalista, realista, relativista o utilitarista. En el anexo al presente trabajo se presenta, a manera de ejemplo, la aplicación de análisis de casos a tres temas: ética en el trabajo, ética en la toma de decisiones y ética y responsabilidad social

Conclusión

La sociedad espera que un contador público influya y promueva en las organizaciones una cultura basada en la ética. Y las Universidades deben en función de su propia naturaleza desarrollar todas las acciones necesarias para que los profesionales contadores públicos actúen con responsabilidad ante la sociedad a través de un ejercicio ético, idóneo y transparente, garante de la confianza pública.

La enseñanza de la ética comprende la educación en valores, ética y actitudes, no es algo perteneciente sólo a otros niveles educativos anteriores a la educación superior, por ello sostenemos que es necesario recuperar un lugar en el currículum universitario. La áreas curriculares constituyen los dominios del conocimiento que deben incorporarse en los procesos de enseñanza – aprendizaje para la formación profesional del Contador Público y se formaliza mediante el conjunto de materias que integran un área determinada en la maya curricular.

En base a lo manifestado en el presente trabajo se propone:

- La incorporación en el Seminario de Práctica Profesional a la finalización de la carrera un modulo que profundice el estudio de los siguientes contenidos: Introducción a la ética filosófica. Los valores y las virtudes. Ética general. Breve historia de la ética (que abarca las principales teorías éticas Ética de la profesión. Los códigos de ética. El código de ética de IFAC. Responsabilidad social del contador. Ética, capital social, cultural, moral y desarrollo económico. Ética de la empresa. Ética de los negocios. Responsabilidad social empresaria.

- La aplicación transversal en los contenidos del Seminarios de Práctica Profesional de la ética, que se ha profundizado a través de la unidad específica inicial.
- El empleo de estrategias didácticas activas: estudio del método del caso y el análisis de caso de cine en la enseñanza de la ética.

ANEXO

El primer ejemplo que presentamos es el de la ética en el trabajo. Es necesario acompañar la ficha para la preparación del cine-fórum con una ficha técnica en la que se presente el trabajo humano como la actividad nuclear de las organizaciones profesionales en la que se ponga de manifiesto que la dimensión ética del trabajo es parte integrante del mismo. Analizando el papel del trabajo como lugar para el desarrollo humano, y como el modo de ejercerlo puede implicar generación de confianza y compromiso. En segundo lugar se distingue entre las organizaciones las éticamente sanas o excelentes entre las éticamente enfermas por su contribución al enriquecimiento humano, al desarrollo humano, al bien común en el desarrollo del trabajo. Y con el objetivo de analizar en mayor detalle el papel de la ética en el trabajo se distinguen tres ámbitos: el propio de cualquier trabajo en la organización, el estudio del trabajo directivo y el tercer ámbito el trabajo de los mandos intermedios.

TITULO ORIGINAL DE LA PELICULA: The Insider (El dilema)

DURACION: 151 min.

PAIS: EEUU

DIRECTOR: Michael Mann.

GUION: Eric Roth & Michael Mann

MUSICA: Lisa Gerrard & Pieter Bourke

FOTOGRAFIA: Dante Spinotti

REPARTO: Al Pacino, Russel Crowe, Christopher Plummer, Diane Venora, Philip Baker Hall, Lindsay Crouse, Debi Mazar, Gina Gershon, Stephen Tobolowsky, Rip Torn, Hallie Kate Eisenberg

PRODUCTORA: Touchstone Pictures

Sinopsis:

Este caso de cine se basa en los hechos reales acaecidos en 1993 y recogidos por el artículo: "The Man Who Knew Too Much" de la revista Vanity Fair. Un científico y directivo Jeffrey Wigand, que trabajaba en la famosa tabacalera norteamericana "Brown & Williamson", hará públicas las conductas poco éticas de los directivos de su ex-empresa, de la cual ha sido despedido injustamente por negarse a cooperar una actitud corrupta y contraria al bien común. La tabacalera agregaba a la producción sustancias que crean adicción en los fumadores. Jeffrey Wigand tiene los datos acerca de dicho obrar de la tabacalera. El productor del programa de la CBS 60 minutos, Lowell Bergman, arriesgando su carrera anima a Jeffrey a ponerse frente a las cámara. Esta verá como su vida entera se viene abajo al revelar la verdad a la opinión pública. Nadie saldrá indemne en esta batalla de la lucha contra la industria del tabaco.

1) Relate la película, desde una mirada de la ética, en sus aspectos relevantes.

2) Análisis del caso: las siguientes son algunas preguntas que deben ser analizadas necesariamente a la que Ud., podrá agregar las que crea conveniente:

- ¿Calificaría a esta organización de éticamente sana o enferma? Justifique su respuesta
- ¿En qué momentos del caso se prescinde de la ética? Identifique secuencias de la película.
- ¿Qué actuaciones lleva a cabo Jeffrey Wigand (el científico y directivo que trabajaba en la famosa tabacalera norteamericana Brown & Williamson), que hará públicas diversas conductas poco éticas de los directivos de su empresa?

- ¿A Jeffrey Wigand le es posible actuar como canal o fuente de conocimiento y confianza en su organización? Justifique su respuesta
- ¿Qué virtudes éticas hacen falta para obrar como lo hace este directivo?
- La frase “Lo que se ha roto aquí, ya no se puede arreglar” al final del caso dicha por el productor del programa CBS 60 minutos, Lowell Bergman ¿A qué se refiere?
- ¿Usted se iría del programa de televisión de la CBS después de la experiencia?
- Justifique su respuesta a la pregunta anterior.

Lema:

- Una organización éticamente enferma.
- Ética en el trabajo

En el segundo ejemplo que presentamos es el de la ética en la toma de decisiones...Es necesario acompañar la ficha para la preparación del cine-forum con una ficha técnica en la que se presente el papel que corresponde a la dimensión ética en los procesos de toma de decisiones en el ámbito organizacional. El estudio de la organización humana conduce a la necesidad de considerar la ética en la toma de decisiones como criterio fundamental, ya que no hacerlo sería irracional, y por lo tanto inhumano, pues una organización sin personas no es una organización. Olvidar la racionalidad ética como parte de la racionalidad humana tiene connotaciones prácticas, ya que la ética tiene sus propias leyes como las tiene la física y aunque se las desconozca o se las ignore sus efectos en las organizaciones y en los servicios que prestan se producen igual. Existen normas éticas que muchas veces se olvidan en los procesos de toma de decisiones, y las implicaciones que su práctica tiene para la propia persona en la adquisición o la pérdida de virtudes. En la ficha técnica se deberán analizar las cualidades éticas o virtudes que son necesarias para mejorar la toma de decisiones en el trabajo profesional tales como: la prudencia, la objetividad, la fortaleza, la constancia, la magnanimidad, la audacia y la confianza.

DURACION: 106 min

PAIS: EEUU

DIRECTOR: Michael Apted

GUION: Carolyn Shelby, Christopher Ames, Samantha Shad

MUSICA: James Horner

FOTOGRAFIA: Conrad Hall

REPARTO: Gene Hackman, Mary Elizabeth Mastrantonio, Colin Friels, Joanna Merlin, Laurence Fishburne, Donald Moffat, Jan Rubes, Matt Clark, Fred Dalton Thompson

PRODUCTORA: 20th Century Fox

Sinopsis:

1. La película se basa en un hecho real e incorpora elementos que le dan mayor atractivo cinematográfico, pero reflejando con toda su verdadera y cruda realidad la decisión tomada por una organización que dejó de lado la ética en la década de los ochenta. En la película un abogado brillante Jedediath Tucker Ward interpretado por Gene Hackman defiende a un grupo de personas que demandan a una compañía que fabrica automóviles, de fabricarlos en forma defectuosa, por lo que, a causa de un accidente, han estado a punto de morir. La hija Margaret, interpretada por Mary Elizabeth Mastrantonio, del abogado Jedediath Tucker Ward, es la abogada defensora de la empresa fabricante de coches, y este juicio podría ser el salto para convertirse en miembro del despacho.

2. Análisis del caso: presentar un informe basado en el análisis de las siguientes preguntas, se puede agregar conceptos de análisis producto de la observación que no se detallan en las preguntas.

- ¿En qué momentos del caso- secuencias de la película- se prescinde de la ética?
- En este caso, ¿qué aporta la racionalidad ética?
- ¿Coincide la racionalidad técnica con la racionalidad ética?

- ¿Coincide la racionalidad ética con la racionalidad legal?
- ¿Qué virtudes éticas se aprecian en el Director general de Argo Motors?
- ¿Qué virtudes cree Ud. que faltan en el Director general de Argo Motors?
- ¿Qué virtudes éticas se aprecian en la del jefe de división de riesgos de Argo Motors?
- ¿Qué virtudes éticas cree Ud. que faltan al jefe de división de riesgos de Argo Motors?
- ¿Qué virtudes éticas se aprecian en el propietario del estudio de abogados?
- ¿Qué virtudes éticas cree Ud. que faltan en el propietario del estudio de abogados?
- ¿Qué virtudes éticas se aprecian en la persona del investigador de la compañía?
- ¿Qué virtudes éticas se aprecian en la persona del investigador de la compañía?
- ¿Qué virtudes éticas cree Ud. que faltan en la persona del investigador de la compañía?
- ¿Qué alternativa elegiría Ud. para tomar una buena decisión si estuviera en el lugar de Margaret cuando se detiene a reflexionar en el parque? Ud. se puede detener en la película en el momento en que Margaret se retira en coche y reflexiona en el parque y posteriormente analizar la decisión tomada.

Lema:

Eficacia, eficiencia y ética en la naturaleza de la organización

- Ética en la toma de decisiones.
- El tercer ejemplo relacionado con el cine y la vida universitaria se refiere a la ética y la responsabilidad civil. Es necesario acompañar la ficha para la preparación del cine-forum con una ficha técnica en la que se presente el papel que corresponde a la ética y la responsabilidad civil. En este ejemplo estudiamos cualquier organización en relación con su entorno, en cuanto elemento constitutivo de la sociedad, Conviene

recordar que la responsabilidad personal es siempre personal. y que son las personas las que representando a las organizaciones de cualquier tipo, universitarias, profesionales, empresas... las que toman decisiones. Cabe preguntarse si las organizaciones son responsables de algo más que del cumplimiento de las normas legales vigentes y las reglas de juego o si tendrían razón de ser las organizaciones cuyos representantes actuaran en contra del bien común. Al analizar el presente tema no solo deben tratarse los principios éticos de responsabilidad corporativa que orientan a la orientación de la organización al bien común, es necesario, el análisis de los principios éticos de actuación personal responsable que orientan el comportamiento de la persona al bien común que son los:

- El principio de justicia: que implica actuar conforme la legalidad, actuar con objetividad y con rigor.
- El principio de profesionalidad: que implica actuar con veracidad, integridad y con prudencia.
- El principio de excelencia: que implica en la actuación personal actuar con actitud de superación, con actitud de servicio y con actitud de cooperación.

Los principios de actuación personal responsable del profesional en materia contable no anulan ni contradicen a los principios de responsabilidad corporativa, sino que los concretan. Al mismo tiempo que ayudan a que la comunidad profesional y las organizaciones en la que trabajan se hagan merecedoras de la confianza de los grupos directa e indirectamente implicados. El comportamiento personal bueno (ético) hace a la persona digna de confianza y esta se transmite a la comunidad profesional y organizaciones donde trabaja el profesional contador público y del plano del plano de las organizaciones se transmite al entorno generándose reputación y buena fama, es decir, se construye la confianza. De esta forma se construye el capital moral, que se genera en la medida que se desarrolla el círculo virtuoso de la confianza. El comportamiento éticamente reprochable destruye la confianza, generándose un círculo vicioso.

Los fundamentos éticos anteriormente tratados subyacen en el marco conceptual de los pronunciamientos internacionales de formación, transcribiendo a continuación las partes en la cual se menciona directamente la responsabilidad social:

En el párrafo 38 de dicho marco incluido en un cuadro comparativo de dos conceptos claves capacidad y competencia entre las capacidades menciona:

“Los valores, ética y actitud profesionales (por ejemplo: valores éticos, comportamiento profesional, compromiso con altos estándares técnicos, actitud escéptica, compromiso con el mejoramiento continuo y el aprendizaje permanente, apreciación del interés público y de la responsabilidad social.”

En su glosario establece:

“Valores, ética y actitud profesionales El comportamiento profesional y las características que definen a los contadores profesionales como miembros de una profesión”. Incluyen los principios de conducta (es decir, principios éticos) considerados esenciales para definir las características distintivas del comportamiento profesional. Explicación: Los valores, ética y actitud profesionales incluyen un compromiso con la competencia técnica, el comportamiento ético (por ejemplo, independencia, objetividad, confidencialidad e integridad), la manera profesional de comportarse (por ejemplo, la debida Atención, puntualidad, cortesía, el respeto, responsabilidad y confiabilidad), la búsqueda de la excelencia (por ejemplo, el compromiso para el mejoramiento continuo y el aprendizaje permanente) y la responsabilidad social (por ejemplo, conciencia y consideración del interés público)”

En la IES 4 Valores, Ética y Actitud Profesionales en su párrafo 16, contiene del inciso a) hasta el j) nos interesa en este punto en particular el inciso f):

“Aunque el enfoque de cada programa para el aprendizaje de los valores, ética y actitud profesionales reflejen su propio entorno y objetivos nacional culturales como mínimo todos los programas deben incluir: (...) (f) la ética y la profesión: responsabilidad social...”

En las IES, estas con las veces que aparecen las palabras responsabilidad social. En los párrafos anteriormente citados aparece claramente que el tema de la responsabilidad social en las IES es abordado desde las teorías éticas.

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL-PELICULA

TITULO: A Civil Action (Acción Civil)

AÑO: 1998

DURACION: 115 min

PAIS: EEUU

DIRECTOR: Steven Zaillian

GUION: Steven Zaillian (Novela de Jonathan Harr)

MUSICA: Danny Elfman

FOTOGRAFIA: Conrad L, Hall

REPARTO: John Travolta, Robert Duvall, Tony Shalhoud, William H. Macy, Zeljko Ivanek, Bruce Norris, James Gandolfini, John Lithgow, Kathleen Quinlan, Peter Jacobson, Sydney Pollack, Stephen Fry, Dan Hedaya, Paul Hewitt, Edward Herrmann, Kathy Bates, Denise Dowse.

PRODUCTORA: Paramount Pictures-Touchstone Pictures.

Sinopsis:

1. La película se basa en hechos reales ocurridos en Wobum, en una pequeña población de Nueva Inglaterra, Massachussets. Ocho familias comienzan una demanda judicial contra dos poderosas corporaciones a las que acusan de haber contaminado el agua del pueblo con residuos químicos que han causado la muerte por leucemia a sus hijos. Un abogado especialista en daños personales. Jan Schlichtmann, interpretado por John Travolta, se decide a intervenir en el caso cuando advierte que puede obligar a esas empresas a pagar indemnizaciones por daños y perjuicios por cifras millonarias, pero para eso pone en juego su propio despacho de abogados.

2. Análisis del caso: presentar un informe basado en el análisis de las siguientes preguntas, se puede agregar conceptos de análisis producto de la observación que no se detallan en las preguntas.

- ¿Qué principios éticos de actuación personal siguen con sus decisiones la dirección y los abogados, de la compañía acusada de contaminar el río?
- ¿Qué grupos de implicados (stakeholders) pueden ser identificados en este caso?
- ¿En qué enfoque de actuación social podrían encuadrarse los comportamientos de la empresa para con los grupos implicados?
- Las personas que trabajan en las empresas acusadas de verter residuos al río, ¿Conocen los hechos? ¿Actúan con responsabilidad? ¿Por qué?
- ¿Habría evitado lo ocurrido alguno de los instrumentos de gestión para una actuación social ética?
- ¿A la compañía acusada le preocupa su reputación? ¿Le preocupa hacerse digna de confianza?
- ¿Ud. habría hecho lo mismo que el abogado defensor? ¿Por qué?

Lema:

Ética y responsabilidad social

BIBLIOGRAFIA

- Aranguren, José Luís, "Ética", Alianza: Editorial, Madrid, 1995.
- Benito, Agueda y Cruz, Ana, Nuevas claves para la Docencia Universitaria, en el Espacio Europeo de Educación Superior, Narcea, Madrid, 2007.
- Casas, Gustavo Ética General: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, EDUCC, Argentina 2005.
- Código de Ética de IFAC para contadores profesionales, Edición bilingüe del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)-International Federation of Accountants (IFAC), México, 2006.

- Código de Ética Unificado, Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), Ediciones Errepar, Buenos Aires, 2009.
- Cortina Adela, Ética de la Empresa, Ed. Trotta, Madrid, 1994.
- Davini, María Cristina, Métodos de enseñanza. Ed. Santillana, 2009
- Farías Gutiérrez José L. y Valenzuela Acevedo, Ética de los negocios y la dirección, Ediciones Universidad Autónoma de Chile-Ril Editores, Santiago de Chile 2006.
- Ferretti Carlos, Ética y Tributación, Zeus Editora, Argentina, 1993.
- Gélímier Octave, Ética de los Negocios, CDN-Limusa, México, 1991.
- Grisolía Héctor Julio, Bases para la armonización de los objetivos de la Ética Profesional para el Contador de las Américas, XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad, Cancún, México, 1995.
- Grisolía Héctor Julio, El gran desafío a la Economía Globalizada en el marco cultural de la sociedad postmoderna: la recuperación, de la ética de los valores en el ejercicio profesional del contador público, , XXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad, San Juan de Puerto Rico.1999
- Grisolía Héctor Julio, et altri. Proyecto de Código Interamericano, XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad, Panamá, 2003
- Grisolía Héctor Julio. Ética y Responsabilidad social en el ejercicio profesional del Contador Público. , XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad, Santa Cruz, Bolivia, 2007.
- Grisolía Héctor Julio, et altri, Importancia del Código de Ética de IFAC como Código de Ética Universal y Global válido para los Contadores Públicos, XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad, Cancún 2009.
- Llano, C. “ El método del caso y el desarrollo de las capacidades activas”, Nota técnica IPADE, México, (P) FHN-15
- López de LLergo Ana Teresa, Valores, Valoraciones y Virtudes. Metafísica de los valores de los valores, Cecsca, México, 1999.

- Mac Intyre Alasdair, Historia de la Ética, Paidós, 1976.
- Mac Intyre Alasdair, Tras la Virtud, Editorial Critica, 2001.
- Marina, J, A. Ética a náufragos, Anagrama, España. 1995
- Melendo Tomas, La dignidad del trabajo, Rialp, Madrid, 1992.
- Morles, V., et altri: Universidad, postgrado y educación avanzada. Caracas: Ediciones del Ceisea, Universidad Central de Venezuela, 1996.
- Paladino Marcelo et. altri, La responsabilidad de la empresa en la sociedad IAE-Emece, Argentina 2004.
- Peinador A., Tratado de Moral Profesional, B.A.C., Madrid, 1968.
- Pérez López,J.A. et.al. El método del caso: Instrumento pedagógico para el profesional de la acción” Nota Técnica IESE, ASNN-3
- Quiroga,Horacio, Arte y lenguaje del cine, Buenos Aires, 1987
- Rodríguez Luño Ángel, Ética General, Eunsa, España1991.
- Rodríguez Luño Ángel, Ética, Eunsa, Pamplona, 1986.
- Spaemann Robert, Ética, Cuestiones Fundamentales, Eunsa, Pamplona 1995.
- Vitta José Vicente, Introducción a la deontología contable, Fundación Síntesis, Argentina, 2000.
- Vitta José Vicente, La Ética: una fiesta, Fundación Síntesis, Argentina, 2001.